

# Migración, racismo y discurso. Los/as migrantes a través de las estrategias representativas del diario *La Nación*

Migration, racism and discourse

Migrants through the representative strategies of “La Nación” newspaper

Giuliana De Battista<sup>1</sup>

## Resumen

A través del texto y del habla, las élites discursivas prefiguran la imagen que una gran parte de las personas se forjan de “los otros”, con quienes en muy escasas ocasiones establecen contacto o vínculos reales capaces de poner en cuestión dichos esquemas perceptivos. Este artículo se propone dilucidar las modalidades contemporáneas que adopta la representación del/a migrante, uno de los principales focos de alterización o extrañamiento a partir del cual los ciudadanos/as nacionales se conciben a sí mismos/as. Para la consecución de dicho objetivo, se analizarán una serie de artículos periodísticos de publicación reciente a la luz de las formas específicas que, a lo largo de la historia argentina, ha adquirido la construcción discursiva de la figura de los/as migrantes.


431

Palabras clave: migrantes, discurso, racismo

## Abstract

Through text and speech, discursive elites foreshadow the image that a large part of people forges themselves of “the others”, with whom on very few occasions they establish contact or real links capable of putting these perceptual schemes into question. This article aims to elucidate the contemporary modalities adopted by the representation of migrants, one of the main targets of alterization or estrangement from which national citizens conceive themselves. To achieve this objective, a group of recent journalistic articles will be analyzed in light of the specific forms

Recibido: 30 de septiembre de 2021 ~ Aceptado: 28 de diciembre de 2021 ~ Publicado: 7 de enero de 2022

<sup>1</sup> Profesora en Filosofía por la Univ. Nacional de Rosario (UNR), Magíster en Ciudadanía y Derechos Humanos por la Univ. de Barcelona (UB), Magíster en Estudios Avanzados en Filosofía (USAL) con especialización en Filosofía Política por la Univ. De Salamanca. Actualmente se desempeña como Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET), y como docente del Instituto Universitario Italiano de Rosario (IUNIR). Correo electrónico: gdebattista.unr@gmail.com   
<https://orcid.org/0000-0001-9276-9391>

that the discursive construction of the figure of migrants has acquired throughout Argentina's history.

Keywords: migrants, discourse, racism

## 1. Introducción

Desde el marco de los denominados “análisis del discurso” (AD), Teun van Dijk (2006; 2007) ha subrayado la importancia que poseen estos últimos para comprender las modalidades de la reproducción de la desigualdad étnica y racial en nuestras sociedades. Según este especialista, dichos estudios pueden servir de “nexo” para entender de qué manera estas prácticas originadas en el colonialismo europeo -y en las subsiguientes relaciones de dominación social, cultural y económica establecidas entre las élites europeo/criollas y la población originaria-, han logrado esparcirse en el espacio y en el tiempo, manteniéndose indemnes al advenimiento de sociedades presuntamente más democráticas y signadas por sucesos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Partiendo de la base de que el racismo no es innato, sino que se aprende, los análisis del discurso iluminan entonces un proceso de aprendizaje discursivo.

En efecto, las élites simbólicas son principalmente “élites discursivas” (van Dijk, 2006, p. 19) que ejercen el poder a través del texto y el habla, sin los cuales el racismo sería probablemente imposible: “la mayor parte de los miembros de los grupos dominantes aprenden el racismo a través de los discursos de una amplia variedad de hechos comunicativos” (van Dijk, 2007, p. 25), que van desde las conversaciones y los relatos cotidianos, a los discursos políticos, las noticias periodísticas, y los libros de textos escolares. De esta manera, la imagen que la gran mayoría de las personas se forja de ‘los otros’ se halla prefigurada por estas prácticas discursivas que, a través de diferentes vías, construyen dicha representación de acuerdo a las pautas que rigen el *statu quo* étnico e ideológico dominante. Si bien en un proceso que no es determinante ni automático, siempre existen quienes disienten con respecto a dicha “formación ideológica” (Pêcheux, 1983) y son capaces de ejercer una mirada crítica sobre sus constructos, es posible constatar el funcionamiento de determinados estereotipos (o *idées reçues* [Amossy, 2000]) que -en tanto que configuraciones verbales del saber común o formas lógico-discursivas en las que la *doxa* emerge de manera concreta (Amossy, 2000)- circulan en el espacio del “interdiscurso” -entendido como aquel cuerpo de huellas que pertenece a la realidad misma del discurso (Maingueneau, 2005), y en el que se articulan las opiniones dominantes y las representaciones colectivas (Amossy, 2000)-.

432

Si el título de este escrito reúne los términos “migración”, “racismo” y “discurso” es porque la dilucidación de las modalidades adoptadas por la construcción discursiva de la imagen de los/as migrantes en la sociedad argentina - en la que la desconfianza u hostilidad no se dirige a cualquier extranjero sino a aquellos colectivos provenientes de países limítrofes y latinoamericanos-, es coextensiva al análisis de las prácticas racistas todavía vigentes (aunque seguramente podríamos afirmar el carácter universalizable de esta “xenofobia selectiva”). Esto significa que un conjunto de estrategias específicas de lo que, siguiendo a van Dijk denominamos “racismo discursivo”, intervienen en los procesos de representación mediática de las personas migrantes. De manera general, este escrito se propone la detección y el señalamiento de dichas estrategias a través de una serie de acciones particulares que tendrán por objeto: realizar un breve recorrido histórico dirigido a exponer las diferentes modalidades adquiridas por la construcción discursiva de la figura del/a migrante en diversos momentos de la historia argentina (1); y examinar las características que dicha construcción adquiere en la actualidad, a partir del análisis de 6 (seis) piezas de prensa escrita (2). Dicho proceder permitirá, finalmente, sopesar o evaluar las continuidades y las rupturas existentes entre las formaciones ideológicas que, en el pasado y en el presente, han estado y están ligadas a la percepción y apreciación de las personas migrantes (3).

Observaciones metodológicas: Los análisis que emprenderá este trabajo se circunscriben a una serie de artículos periodísticos publicados de manera reciente en el diario argentino “La Nación”. Con respecto a estos últimos, se llevará a cabo una investigación de tipo cualitativo, y descriptivo-explicativo sobre la articulación compleja del discurso en los medios. Ello significa que las conclusiones se trazarán a partir del estudio de un número reducido de ejemplares que involucran aspectos diversos y significativos del proceso de construcción mediática de la figura del migrante (ya sea a nivel local (a), regional (b) o internacional (c)), y no a partir de la elaboración de una base de datos que permitiera establecer un índice estadístico en base a la frecuencia con que determinados contenidos (categorías temáticas) aparecen en determinados lugares (géneros periodísticos) y bajo determinada forma. El reconocimiento de las estrategias discursivas que intervienen en la representación del/a migrante se sustentará en la utilización de una técnica bibliográfica-documental, así como en la puesta en acto de procedimientos comparativos desde una perspectiva doblemente diacrónica (entre los discursos en el tiempo) y sincrónica (entre los artículos seleccionados).

## 2. El/la migrante en el marco de alterización histórico-discursiva del contexto nacional argentino

La comprensión de las lógicas históricas mediante las cuales ha tenido lugar la producción de diferentes tipos de alteridades en el contexto argentino, requiere del análisis de un conjunto de operaciones discursivas racializadoras que hunden sus raíces en el “relato hegemónico de la fundación nacional”, vigente desde las primeras décadas del siglo XIX (Belvedere, C. *et al.*, 2007). Bajo el pretexto de un fin civilizatorio, dicho discurso sirvió para legitimar diversos tipos de intervenciones políticas sobre la raza y la cultura, en un contexto en el que estas nociones se hallaban íntimamente ligadas a la de progreso. En efecto, la articulación de estos tópicos fue la manera a partir de la cual la élite política e intelectual que se apropió para sí del proyecto de consolidación del Estado-Nación, instrumentó un diagnóstico de la diversidad poblacional en términos biologicistas. De este modo, se establecía la necesidad de llevar a cabo un plan de ingeniería poblacional, o un “patrullaje homogeneizador” (Segato, 2007), dirigido a operar modificaciones estructurales en la composición de dicha población, tanto en términos cuantitativos como cualitativos (Sarmiento, 2007)<sup>2</sup>.

En este escenario discursivo, en el que los principales “otros” contruidos en referencia al enunciador legítimo principal (el varón blanco y civilizado) eran los pueblos originarios y los gauchos (símbolos del atraso y de todos los caracteres atribuidos a la campaña), se cultiva una visión positiva y prometedora del migrante, encarnado en la figura del migrante europeo. Dicha visión se expresa no sólo en la Constitución de 1853, sino también en la Ley Avellaneda de 1876, materialización jurídica del modelo agro exportador de la oligarquía terrateniente argentina que requería la afluencia de mano de obra extranjera (Melella, 2015).

No obstante, en las primeras décadas del siglo XX se comienza a advertir que la realidad migratoria difiere en gran medida del ideal civilizatorio que exhortaba a la modificación de las características raciales y culturales de la población argentina: “Las nacionalidades prevalentes no fueron las deseadas (...) además, los efectos sociales inesperados se acumularon: concentración en las grandes ciudades, huelgas y formación de sindicatos y partidos políticos clasistas” (Belvedere, C. *et al.* 2007, p. 40). Es entonces, alrededor de 1910 y con dos millones de europeos residentes,

---

<sup>2</sup> Para aludir al papel desempeñado por los Estados en la constitución y trazado del otro como contracara inextricablemente unida a las representaciones hegemónicas de cada Nación, R. Segato (2007) se refiere a un proceso de formación nacional de alteridad que, en Argentina, habría adquirido la forma del terror étnico - dirigido a homogeneizar “una nación percibida como amenazadoramente múltiple en pueblos” (p. 30)-. La condición para formar parte de la ‘argentinidad’ -esa “gran etnia artificial, inventada en el laboratorio de la generación de 1880” (Segato, 2007, p. 58)- radicaba en la exigencia de un desmarcamiento étnico o abandono, por parte de los sujetos, de sus precedentes categorías de pertenencia.

cuando se produce el primero de los múltiples giros que sufrirá la percepción general de la figura del/a migrante. A dicha figura se añade la burla del ‘inmigrante poco refinado’, como así también la sospecha política de amenaza contra el orden público, en tanto que comunista, socialista o anarquista.

Especialistas como Novick (2008) o Rapoport (2012), entre otros, hacen referencia a la coexistencia, durante el modelo de desarrollo agroexportador (1880-1930), de la imagen del inmigrante civilizador -expresada en la Ley Avellaneda- y la imagen del inmigrante subversivo -expresada en las Leyes de Residencia (1902) y de Defensa Social (1910)<sup>3</sup> -. No obstante, el freno impuesto a la migración por la Primera Guerra Mundial, el crecimiento económico sostenido, y una serie de modificaciones en el sistema electoral que limitaban el poder enunciador de la élite fundacional y sus herederos, permitieron operar un nuevo giro en la apreciación del extranjero: “hacia 1950, diluidas sus diferentes nacionalidades o regiones de origen en la generalización continental, el inmigrante europeo se había convertido en el prototipo del ‘buen inmigrante’: aquel que con su esfuerzo personal logra vencer la adversidad de las circunstancias” (Belvedere, C. *et al.* 2007, p. 40).

Este momento reviste una importancia fundamental porque es aquí cuando, sobre la base de esta exaltación de la laboriosidad, se trazará un “Nosotros” a partir del cual los migrantes europeos y sus descendientes se erigirán en enunciadores hegemónicos y designadores de la alteridad de otros migrantes (ya sea internos, de países vecinos, o asiáticos). En efecto, cuando hacia finales de la década del cuarenta adquieren una inusitada visibilidad los contingentes que, ya a partir de 1930, habían comenzado a desplazarse desde el ámbito rural a la periferia de las grandes ciudades -impulsados por el proceso de industrialización acaecido en el marco del surgimiento y ascenso del movimiento peronista-, las clases medias y altas de Buenos Aires sufren un gran ‘descontento’. Europeístas y posicionadas desde la presunta superioridad étnica y cultural que les otorgaba su condición de descendientes de migrantes transatlánticos, estas élites porteñas reciben a las personas que provienen de las provincias del país desde un marco discriminatorio que se actualiza en expresiones tales como ‘cabecitas negras’ o ‘aluvión zoológico’, “en la que una típica metáfora migratoria, la de lo ‘aluvional’, es puesta en relación con la denegación de humanidad de este contingente, pensado ahora como si estuviese anclado en el reino animal” (Belvedere, C. *et al.* 2007, p. 41).

Similar esquema es actualizado con referencia a los/las migrantes de países limítrofes que, principalmente a partir de 1960, comienzan a adquirir mayor

<sup>3</sup> Sobre el contenido y objetivo de dichas leyes: “La Ley de Residencia y la Ley de Defensa social habilitaban la deportación de cualquier extranjero que cuestionara o perturbara el orden político y las ideas vigentes. La segunda amplificaba las atribuciones de la primera de manera tal que el Poder Ejecutivo Nacional tenía la potestad de expulsar a sindicalistas y anarquistas” (Melella 2015:165).

presencia en el área metropolitana. Si bien el porcentaje de esta migración no superaba siquiera el 3% de la población total, era tematizada en la agenda pública en términos de “problema”, convirtiéndose rápidamente sus protagonistas en el prototipo de la “inmigración no deseada” (Belvedere, C. *et al.*, 2007). A mediados de la década del setenta, en plena dictadura militar, esta situación se agudizó con el dictamen de la “Ley Videla” (1981), inspirada en la lógica de la seguridad nacional, y en contradicción expresa con los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Argentina para todos los habitantes del país. Esta última consolidó la idea según la cual “los ‘irregulares’ o ‘ilegales’ eran los/as migrantes pobres provenientes de la región, a quienes les eran atribuidos la delincuencia, el abuso de las prestaciones sociales, y la usurpación de tierras, entre otros males de la sociedad” (CAREF; CELS; UNLa 2016).

Las secuelas de esta ley, en términos de creencias, actitudes y prejuicios sociales, perdurarán durante mucho tiempo, y se intensificarán principalmente a partir de la década del noventa. Durante estos años, los medios de comunicación hegemónicos construyen una imagen perniciosa y xenófoba del migrante sudamericano, quien se convierte en chivo expiatorio de los problemas económicos y sociales que tienen lugar como consecuencia de la adopción de las políticas neoliberales del gobierno de Carlos S. Menem (Sassone, 2002). Llamativamente, el devenir económico y social de estas personas, muy diferente a la trayectoria de los migrantes europeos, encuentra su explicación en sus características fenotípicas, y no en los vaivenes del mercado global, los cambios en la política local, o las progresivas restricciones implementadas en materia de radicación y residencia.

Sobre esta situación discursiva tendrá lugar un perceptible desplazamiento en la manera de relatar o tematizar la migración, cuando a partir del año 2000 -con los cambios a nivel de colaboración sudamericana operados por líderes políticos como Néstor Kirchner, Lula da Silva, Evo Morales, Hugo Chávez o Tabaré Vázquez- los/las migrantes latinoamericanos/as dejan de estar en el centro del espectro mediático en tanto que usurpadores de los puestos de trabajo de los argentinos, o portadores de enfermedades (Melella, 2015, p. 170)<sup>4</sup>. En efecto, hacia principios del nuevo milenio -en 2002 con la sanción de los Acuerdos de Residencia para los Estados parte del Mercosur, en 2008 con el Acuerdo sobre Documentos de Viaje pero, fundamentalmente, en 2004 con la Ley 25.871, y en 2006 con el Programa de Regularización Migratoria Patria Grande-, se comienza a erigir una “retórica

<sup>4</sup> Vale enfatizar el carácter de avanzada que la Ley 25.871 y el Programa Patria Grande revisten en materia migratoria. La primera reconociendo y garantizando no sólo el derecho a migrar, sino también los derechos sociales y civiles de las personas migrantes (entre los cuales se encuentran la salud, la educación, el proceso en situación de detención, etc.). El segundo enfocándose en finalizar con el trabajo irregular (no registrado), y convirtiendo a los migrantes en potenciales sujetos contribuyentes (Nejamkis y Tivero Sierra 2010).

inclusiva” basada en la afirmación de la libre circulación de las personas, de los derechos humanos de los/as migrantes, y de la unificación regional (Domenech 2011).

No obstante, las colectividades regionales -puesto que no se denomina “inmigrantes” a quienes provienen de ciertos lugares del mundo y administran recursos de diversa índole-, serán representadas a partir de su asociación con realidades sociales no menos nocivas: esclavitud laboral, hechos delictivos y cuestiones de inseguridad (Castiglione y Cura, 2007). Esto último se hace patente en las discusiones que se despliegan en el arco tendido de la política argentina a propósito de la derogación, por parte del gobierno oficial, del DNU N° 70/2017 impulsado por Mauricio Macri. Este Decreto de Necesidad y Urgencia dictado en el año 2017 fue declarado inconstitucional por la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal en 2018, y regresivo en materia de derechos humanos por organismos como la CIDH y el CELS. Finalmente, fue derogado a principios del mes de marzo del 2021 por el presidente Alberto Fernández (cuestión que será abordada más adelante, en el análisis de uno de los artículos periodísticos).

### 3. El/la migrante en el discurso mediático contemporáneo

437

¿Cuáles son los procedimientos específicos a través de los cuales se edifican dichos imaginarios sociales? En términos generales, el discurso racista -tanto en su forma oral o escrita (auditiva o visual)-, se halla organizado de acuerdo a una serie de principios bastante simples y comunes a todo discurso con bases ideológicas: enfatización de los aspectos positivos de la categoría “Nosotros” y de los aspectos negativos de la identificada con “Ellos”, simultánea a la no-enfatización de los aspectos positivos de “Ellos” y de los aspectos negativos de “Nosotros” (van Dijk, 2007). De manera más específica, esto último se lleva a cabo a través de un conjunto de estrategias discursivas que, entre otros procedimientos, incluyen: la aparición y repetición, frecuentemente en titulares y primeras planas, de temas negativos vinculados a la figura del migrante; la descripción mediante estereotipos de los miembros de dichas colectividades; la selección tendenciosa de términos; la presencia de falacias argumentativas para explicar ciertas situaciones o problemáticas; la utilización de metáforas negativas para aludir a la llegada de migrantes; la utilización deíctica de pronombres demostrativos que indican distancia con respecto a estos últimos; y el recurso a determinados eufemismos que encubren la actitud racista y discriminatoria de los “ciudadanos nacionales”.

Por otra parte, el discurso racista se encuentra en diversos géneros textuales que van desde los discursos políticos y los debates parlamentarios (siempre elásticos

y moldeables a lo que la coyuntura política-social dicte conveniente), a los medios masivos de comunicación, y los discursos del ámbito educativo (conformados cada uno de éstos, a su vez, por diversos subgéneros discursivos). Pese a las características específicas que adoptan estos distintos géneros, ocurre que cada uno reproduce el discurso de una élite simbólica (diputados, senadores, dirigentes políticos, etc.) que, en tanto tal, tiene el poder para “formular” la situación migratoria de acuerdo a sus intereses específicos y contextuales -principalmente a partir de las dinámicas específicas que se establecen entre las altas esferas del poder y la obtención de noticias e información por parte de los periodistas (van Dijk, 2007)-. En este escenario, no es sorprendente que la mayor parte de la población, consumidora de los medios hegemónicos y, por lo general, carente de contacto o interacción real con las personas migrantes, sepa muy poco sobre su vida cotidiana, y que lo que sabe -o cree saber- sobre ellos se cimiente en visiones estereotipadas, parciales, o negativas.

A continuación, estudiaremos el funcionamiento concreto de las mencionadas estrategias discursivas a partir del análisis de una serie de artículos periodísticos. Ya sea en referencia al contexto nacional (a), regional (b) o internacional (c), estos últimos involucran una/s determinada/s representación/es de las personas migrantes, y de las modalidades características que asume su vínculo con los ciudadanos/as nacionales y con el lugar o país “de acogida”, que es la que intentaremos dilucidar.

438

3. a “3000 extranjeros fueron expulsados por el decreto de Macri que ahora se derogó”<sup>5</sup> / “Migrantes de segunda”. Por qué algunas comunidades vecinas sufren racismo en nuestro país”<sup>6</sup>

La selección de estos dos títulos del diario La Nación permiten observar cuál es el lugar que este último concede a dos abordajes muy heterogéneos de la temática migratoria, y, por ende, a dos representaciones muy diferentes de las personas migrantes al interior del Estado argentino. Un acercamiento desprejuiciado al primer titular requiere todavía de la lectura del artículo para vislumbrar la valoración de la derogación en cuestión. No obstante, la lectura atenta y conocedora del DNU 70/2017, no necesitaría ir más allá del primer párrafo para tales efectos: el decreto derogado por el gobierno se describe aquí como una medida por la cual “se endurecían los controles migratorios para impedir el ingreso al país de extranjeros vinculados al delito y se agilizaban los trámites de expulsión de inmigrantes con antecedentes penales”.

<sup>5</sup> Véase: <https://www.lanacion.com.ar/politica/3000-extranjeros-fueron-expulsados-por-el-decreto-de-macri-que-ahora-se-derogo-nid05032021/>

<sup>6</sup> “Migrantes de segunda”. Por qué algunas comunidades vecinas sufren racismo en nuestro país.



Esta descripción del contenido del decreto no sólo le otorga, *a priori*, aires de seriedad y efectividad, sino que también omite datos importantes: 1) que ampliaba los mecanismos para expulsar a personas extranjeras del país, incluso en casos en los que no tuvieran una condena en el fuero penal; 2) que cualquier delito menor con pena de prisión (como la infracción a la ley demarcas o la detención en una marcha) podía provocar la expulsión de una persona; 3) que, en virtud de la creación del “procedimiento migratorio especial sumarísimo”, las personas a quienes se les había dictado la expulsión del país sólo tenían 3 días hábiles para apelar la medida y; 4) que se restringían las medidas que limitaban las expulsiones para proteger la unidad de familias integradas por migrantes, en casos en los que la situación lo requiriese<sup>7</sup>. En este sentido, la mencionada caracterización de la ley se lleva a cabo a partir de una serie de eufemismos que encubren el carácter regresivo de la misma en materia de política migratoria.

A continuación, el artículo da lugar a testimonios que ven en este “incomprensible” cese del “endurecimiento de los controles” y “agilización de los procesos de expulsión”, la eliminación de una medida gracias a la cual “bajaron durante los cuatro años de nuestro gobierno todos los índices delictuales” (R. Frigerio). También observan en dicha derogación la oportunidad para “fomentar la actividad del narcotráfico y del crimen organizado en el país”, “garantizándoles [a los extranjeros] su permanencia en el país delinquiendo” (declaraciones de L. Pietri). De este modo, observamos muy claramente de qué manera se asocia la figura del extranjero a los hechos delictivos, como si todos los extranjeros -o la gran mayoría de ellos- fueran criminales o tuvieran una incidencia determinante/significativa en los índices de inseguridad.

En relación a esto último, diversos organismos y especialistas han mostrado la manera insidiosa en la que los medios de comunicación construyen la imagen de esta población, al representarla mayormente en conexión con este tipo de noticias. También han dado cuenta del modo en que se manipulan ciertas estadísticas (relativas a la ocupación carcelaria, por ejemplo), dando lugar a una interpretación errónea de los datos<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Para ver DNU 70/2017: <https://www.boletinoficial.gob.ar/pdf/linkQR/b3R3VTBjdkVWclErdTVReEh2ZkU0dz09>

<sup>8</sup> El presente informe de CAREF provee un estudio cuantitativo/cualitativo sobre el tratamiento informativo de noticias que es brindado por los medios de comunicación gráficos más leídos en Argentina (entre los que se encuentra el diario La Nación). Teniendo en cuenta diversas variables sobre el modo en que aparecen referenciados los migrantes, y sobre qué tipo de noticias lo hacen mayoritariamente, se concluye que: “desde los medios de comunicación se promueve una imagen del migrante peligroso, invasor, que viene a poner en riesgo al propio Estado y sus instituciones” <https://www.dropbox.com/s/fhdg5ur817k45ut/Monitoreo%20de%20medios%20-%20CAREF%202019.pdf?dl=0>. El siguiente informe de CAREF (Comisión Arg. para Refugiados y

Si bien hacia el final de artículo se hace referencia a la declaración de la inconstitucionalidad del decreto, y a la petición -por parte de diversos organismos internacionales- de su derogación a causa del modo en que la medida interfería con el ejercicio concreto de los derechos humanos de las personas migrantes, estas observaciones no son referenciadas directamente, sino indirectamente a través de la voz aparentemente auto-justificadora de quienes ejecutaron la derogación: “para justificar la derogación de la medida, [el gobierno de Fernández] advirtió que los cambios impulsados por la gestión de Cambiemos resultan irreconciliables con la Constitución Nacional y con el sistema internacional de protección de los derechos humanos”. O, más adelante, y en referencia al pronunciamiento de diversas entidades de la ONU: “La administración de Fernández remarcó que (...)”.

Resulta evidente que el enfoque a partir del cual se despliega la primera noticia resulta sumamente ilustrativo de la perspectiva securitaria a partir de la cual se suele abordar la temática de la migración, al menos desde la opinión corriente y nutrida por el ejercicio de los medios hegemónicos de comunicación. Una prueba de esto último nos la otorga el hecho de que, junto a este artículo, publicado el 5 de marzo del 2021, aparecen dos artículos más el mismo día (“Ley de Migraciones: duras críticas de la oposición a la decisión de Fernández” / “Ley de Migraciones: el Gobierno derogó el decreto de Mauricio Macri que endurecía el ingreso y la permanencia de extranjeros en el país”), y un artículo más al día siguiente (“Sergio Berni criticó la derogación del DNU sobre los extranjeros: ‘No podemos ir por este camino’”): todos ellos hacen uso de similares estrategias discursivas que, al difundir una determinada interpretación del Decreto, y de su derogación, promueven, al mismo tiempo, una determinada imagen de las personas migrantes que redundará en su criminalización.

El segundo artículo seleccionado a propósito de las modalidades de representación de estas últimas en el contexto local, se publicó el 26 de septiembre del 2020 y opera un abordaje muy diferente del anterior, desarrollándose a partir de una formación discursiva distinta, a la que probablemente podríamos caracterizar como “progresista-postcolonial”. En el mismo se aborda de manera directa algo que, desde el sentido común hegemónico, parece estar superado: la vigencia del racismo contra diversos pueblos limítrofes y de la región que explica el vínculo de entrecruzamiento y reforzamiento que, en el contexto local, este último guarda con la xenofobia.

---

Migrantes) y la PPN (Procuración Penitenciaria de la Nación) se dirige a desmitificar la imagen del extranjero asociado a hechos delictivos, a través de un estudio sobre la población extranjera en las cárceles argentinas:

<https://www.dropbox.com/s/x18nocn0sw3qjw/Familias%20migrantes%20y%20detencion.%20Una%20mirada%20sobre%20el%20proceso%20penal.%20PPN-CAREF.pdf?dl=0>

De acuerdo a la opinión de ciertos analistas del discurso, el artículo en cuestión responde a una serie de pautas características del “periodismo de investigación” que J. M. Caminos Marcet (1997) distingue del “periodismo de rutina”: mientras que este último se caracteriza por un ejercicio de la profesión que supone “una actitud pasiva de los periodistas frente a determinadas fuentes de información a las que se cede la iniciativa”, el primero “es capaz de generar sus propias fuentes de información” y “se apoya en datos comprobados y contrastados a través de diversas fuentes” (Torre-Cantalapiedra 2018, p. 205-206). Esta diferenciación explicaría la posibilidad de observar en el artículo la recuperación de la voz de los/as propios/as protagonistas a través de la cual los/as migrantes aparecen como sujetos activos, políticos y capaces de enunciar o formular la problemática (si bien el hecho de que sus voces se hallen mayoritariamente circunscriptas a este tipo particular de notas periodísticas, da cuenta de su “escaso poder *sobre y en* el discurso” [Torre-Cantalapiedra, 2018, p. 217-218]). En esta misma dirección, se comprende el hecho de que aquí se recupere la voz de G. Liguori (Directora de CAREF [Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes]), totalmente ausente en todos los artículos citados anteriormente a propósito de la derogación del DNU 70/2017, siendo que esta organización, junto a otras como el CELS y la CIDH, fueron quienes llevaron el DNU a la justicia.

Más allá del modo en que el contenido del artículo da muestras de una formación discursiva alternativa, es importante advertir de qué manera éste se inserta en el espectro informativo del periódico: no constituye una noticia, pertenece a una sección denominada “Comunidad” que tiene por objeto tematizar problemáticas vinculadas al racismo, a la violencia de género y a la diversidad. Si bien el abordaje crítico que operan éste y otros artículos en relación a la migración -presentes en la misma sección y escritos por la misma autora- permiten hablar de cierta diversidad -proveída por el diario “La Nación”- en la representación del migrante regional, es probablemente imposible equiparar los efectos que este tipo de notas periodísticas tienen sobre los/as lectores/as del diario, con los efectos que pueden surtir las noticias aparecidas en titulares o en secciones como “Política” -a la que pertenecen los titulares anteriormente mencionados-, “Seguridad” o “Economía”. Por este motivo, el aspecto más problemático en referencia a las modalidades de representación de los/as migrantes en este periódico (y, podríamos suponer, también en otros) no radica en la existencia o inexistencia de artículos periodísticos con perspectiva crítica y calidad informativa, sino en el hecho de que dicha perspectiva no trascienda el contenido aparecido en una sección específica como la de “Comunidad”, expresándose transversalmente en la elaboración responsable de “noticias” que involucran a migrantes -aun cuando este proceso

responda a una lógica muy diferente a la de la elaboración de artículos de opinión o notas dirigidas a abordar una temática en particular-.

3. b “La crisis ‘sin precedentes’ del pueblo chileno que tiene más migrantes que habitantes”<sup>9</sup> / “Coronavirus: Perú moviliza tropas a la frontera con Ecuador para frenar a migrantes indocumentados”<sup>10</sup> / “Guatemala reprime y dispersa la caravana de migrantes”<sup>11</sup>

El motivo por el cual se aúnan en un mismo ítem los análisis de estas tres noticias es su proximidad en el tiempo (todas aparecieron entre el 19 de enero y el 9 de febrero del 2021), como así también su proximidad temática y discursiva -lo cual permite proceder al análisis de una de éstas en profundidad a partir de una serie de claves interpretativas que serán extrapoladas, con un criterio diferencial, a las restantes-.

A lo largo del primer artículo de prensa, publicado el día 9 de febrero, se hace referencia en varias ocasiones a la “crisis”, “colapso sin precedentes” y “alarma humanitaria” que tiene lugar en la localidad chilena de Colchane, luego de la “llegada repentina” de cientos de migrantes (a la que, en ocasiones, se alude como “ola” y “flujo” [vale, este sentido, lo mismo que se detectará en el análisis de la pieza c, a propósito del funcionamiento de las “metáforas naturalistas”]). Estos modos de caracterizar y describir los sucesos -a través de la asociación de la migración a la idea de caos y peligro-, crean una sensación de alarma y preocupación que responde a la necesidad de aplicar a la realidad migratoria los criterios de “lo noticiable” -esto es, de una “información impactante, inesperada, novedosa, inusual, conflictiva, polémica, controvertida” (Ortega Dolz, 2006: 259)-.

Por otro lado, la distinción entre “habitantes” y “migrantes” a la que alude el título de la noticia, da cuenta de la ficción identitaria ligada a la idea de autoctonía, esto es, una relación de filiación pura u original con la tierra o el territorio (Detienne, 2005), de la que gozarían los habitantes y carecerían los migrantes.

No obstante, no se trata únicamente de la selección insidiosa o inconsciente de términos y fórmulas por parte de los periodistas, sino también de la manera particular en la que se recogen y gestionan los testimonios. En el artículo se presentan declaraciones que hacen referencia a “una de las peores crisis humanitarias” causada por migrantes de los que más adelante se especifica su nacionalidad (“la cantidad de venezolanos, bolivianos y hasta peruanos que ingresan

<sup>9</sup> <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/la-crisis-sin-precedentes-del-pueblo-chileno-que-tiene-mas-migrantes-que-habit-antes-nid09022021/>

<sup>10</sup> <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/coronavirus-peru-moviliza-tropas-frontera-ecuador-frenar-nid2583060/>

<sup>11</sup> <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/guatemala-reprime-y-dispersa-la-caravana-de-migrantes-nid2575095/>

por pasos no habilitados es enorme”). En el relato que esta persona prosigue sobre “la sobrepoblación y la sobrecarga laboral” de los funcionarios de la comarca para atender a los/as migrantes, se omite un dato de no poca importancia: que, ante la supuesta o real falta de infraestructura de la localidad mencionada, un porcentaje de estas personas podrían ser distribuidas a otras localidades.

La falacia principal del testimonio, y de la manera acrítica en la que el artículo periodístico lo presenta, radica en no señalar el hecho de que 1800 personas sólo son multitud en el seno de una población de las características de la de Colchane, es un dato objetivo que 1800 personas no constituye una cifra inmanejable para ningún Estado del mundo. La no introducción de esta perspectiva es seguida por el anuncio de un decreto que habilita la militarización de la frontera y otorga a las autoridades la posibilidad de la expulsión inmediata: “Hoy cruzar la frontera no está tipificado como delito, pero con la nueva ley sí está tipificado como delito” afirma R. Delgado, Ministro del Interior de Chile. En lugar de ubicar inmediatamente a continuación una declaración en la que se alude a la incompatibilidad de dichas medidas con el derecho interno chileno, y al modo bélico en el que se retiene a los migrantes, el/la periodista relega dichas declaraciones (del Secretario Gral. de la Coordinación de Migraciones, R. Noriega) para casi el final del artículo (tampoco hacen de cierre del mismo). En general, es posible observar el escaso lugar que se le concede a la voz de Noriega en comparación a otras voces, como la de W. Ureta (Servicio Jesuita a Migrantes) y D. Vargas (“sacerdote familiarizado con el tema migratorio en el norte de Chile”). Si bien estos últimos se presentan como defensores de los migrantes, recurren a argumentos y frases engañosas que lejos se encuentran de contribuir a la construcción de una imagen positiva de estas personas, y más explicativa de las circunstancias: mientras que el segundo reduce la situación a una “crisis humanitaria” que requiere, asimismo, acciones humanitarias (“esta gente’ necesita la solidaridad de todos ‘nosotros’”), W. Ureta solicita una respuesta humanitaria para las “víctimas de las bandas dedicadas al tráfico de personas”.

Estas declaraciones no sólo muestran el modo en que los/as migrantes son representados en los medios como “actores sociales conflictivos, aun cuando aparezcan como víctimas” (Alsina, 2006, p. 43), sino también el modo en que se reducen e invisibilizan las verdaderas causas de un problema (“La inmigración es antes y primero un problema económico, como casi todos los problemas de este mundo” [Ortega Dolz, 2006, p. 259]), y la manera en la que se distorsiona la realidad al pretender explicar estas situaciones a partir de la actuación de las “mafias”. D. Wagman (2006), refiriéndose al contexto español, alude a que la posibilidad de inteligir la ‘problemática’ migratoria a partir del rol desempeñado por estas últimas -

‘redes de tráfico’ que “consisten mayormente en familiares y amigos de los viajeros” (p. 207)-, requiere indagar, no en la oferta, sino en la demanda que los empleadores nacionales efectúan de migrantes sin papeles a los que contratan en condiciones de gran precarización laboral. Debería decirse que, en realidad, el rol desempeñado por dichas redes no puede concebirse independientemente de las políticas migratorias violentas y restrictivas que los Estados adoptan frente a un Otro que “llega de todas maneras traspasando los muros” (Penchaszadeh 2017, p. 55).

El ‘manejo’ de los testimonios al que aludí anteriormente, constituye una estrategia discursiva en la que es posible observar una gestión diferencial de los distintos tipos de voces (Torre-Cantalapiedra, 2018). Partiendo de la base según la cual no todos los actores sociales -de cuyo discurso se compone el discurso periodístico- están referidos con la misma frecuencia, es posible observar que en el “periodismo de rutina” (Caminos Marcet, 1997) existe una preponderancia de la recuperación de las voces de los actores estatales y, en segundo lugar, de los/as defensores/as de migrantes (Torre-Cantalapiedra, 2018). Esta situación -que van Dijk (2006) señala al afirmar que los/as migrantes son negados, no sólo como enunciadores de las circunstancias, sino también como potenciales receptores de textos y disertaciones públicas sobre cuestiones migratorias- es la que se observa de manera muy clara en esta noticia.

Los dos artículos de prensa restantes también hacen alusión al despliegue militar y a la represión que otros gobiernos latinoamericanos ejercen sobre los/as migrantes. Haciendo uso de una retórica violenta y belicista, en la que abundan las referencias a las “mafias de tráfico ilegal de personas”, los “vehículos blindados”, los “tanques” y “carros de combate”, se desarrolla este segundo artículo con la particularidad de que, en virtud del modo en que se construye el titular, el despliegue militar para “combatir” a los/as migrantes parece desencadenado a partir de la preocupación de las autoridades por el avance del covid19 (“Coronavirus: Perú moviliza tropas a la frontera con Ecuador para frenar a migrantes indocumentados”)<sup>12</sup>.

En primer lugar, el tipo de retórica militar empleado da lugar a una evidente criminalización del migrante, al que el descomunal despliegue de fuerzas se dirige como hacia un “enemigo interior” (Santamaría, 2002) -encubriendo asimismo la diferencia entre un acto criminal o de delincuencia y una infracción (Pérez Parra, 2006)-. Por otro lado, no sería conspiranoico afirmar que la referencia a la situación sanitaria (a la que casi no se hace alusión a lo largo del texto) funciona más como un

<sup>12</sup> Tres días antes de la publicación de dicho artículo, aparece otro con muy similares características: “Cómo Perú, Ecuador y Colombia refuerzan sus fronteras para frenar a los migrantes ilegales”:  
<https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/como-peru-ecuador-colombia-refuerzan-sus-fronteras-nid2586201/>

instrumento legitimador de la represión, que como la verdadera causa que impulsó dicha acción (teniendo en cuenta otras posibles medidas que se podrían haber tomado si tal hubiese sido la verdadera preocupación del gobierno peruano).

Para finalizar, es posible observar que el modo en que el tercer artículo (“Guatemala reprime y dispersa la caravana de migrantes”) aborda una temática que permanece bajo el mismo espectro que las anteriores, opera cierta diferenciación con respecto a los tratamientos precedentes. En primer lugar, da cuenta de la no utilización de recursos eufemísticos (“frenar”; “reforzar fronteras”), para nombrar una acción que alude a una evidente “represión”. No obstante, más adelante se afirma que las autoridades guatemaltecas enviaron 980 personas “de regreso a casa”, en lugar de referenciar el acto de “expulsión” ejercido contra estas últimas (lo cual indica, sino un eufemismo, al menos una omisión que no problematiza qué clase de ‘regreso’ y de ‘casa’ se hallan allí involucrados).

Por otra parte, aparecen en el texto las voces de los/as migrantes, y se señalan, aunque de manera excesivamente sucinta y poco explicativa, las situaciones de violencia y desempleo de las que éstos escapan, todas ellas agravadas por la pandemia. Probablemente sea a causa de este último aspecto (esto es, el hecho de que no tenga lugar un verdadero análisis, tal como parece requerirlo una noticia de la sección “El mundo”), que los/as migrantes aparezcan victimizados, y como sujetos meramente pasivos, allí cuando la referencia a la vida de estos últimos se limita a la penosa circunstancia presente.

Más allá de las diferencias señaladas, de lo anterior se sigue que la militarización es la modalidad de representación de las personas migrantes que opera en estas tres noticias.

### 3. c “Encuesta global: por qué la región se volvió menos tolerante con los migrantes”<sup>13</sup>

Este artículo fue publicado el día 23 de septiembre del 2020. Muy rápidamente podríamos preguntarnos: 1) si existe un motivo que pueda justificar la xenofobia de los/as ciudadanos/as, tal como implícitamente parece sugerir el titular y; 2) si el término “tolerancia”, una cualidad que remite a una relación no simétrica en la que unos “toleran” (esto es, soportan) a otros, no opera en sí misma determinado sesgo en el planteamiento de la cuestión. Más adelante, se aludirá a esto último en términos de “aceptación”, a propósito de la caída del nivel de aceptación global de las personas migrantes por parte de los/as ciudadanos/as nacionales.

Lo que se asume fuera de toda problematización es que tengamos el derecho a tolerar y aceptar (y, por ende, eventualmente a rechazar) a las personas. Sin ignorar

<sup>13</sup> <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/encuesta-global-que-region-se-volvio-menos-nid2458867/>

el hecho de que, junto al artículo 13 de la DUDH<sup>14</sup>, existen los vaivenes de las políticas migratorias de cada Estado-Nación, el modo a-problemático en el que se asumen estas cuestiones es al menos llamativo y sintomático del proceso al que van Dijk se refiere cuando señala que la xenofobia deja de verse y de llamarse como tal en cuanto “se convierte en el sentido común generalizado” (2006, p. 22). Esta sospecha inicial se acrecienta cuando, más adelante, se alude al hecho de que la encuesta en la que se basa el artículo había preguntado a los/as ciudadanos/as “qué opinaban sobre que los migrantes vivan en su país, se conviertan en sus vecinos y se casen con miembros de sus familias”. Nuevamente, estos interrogantes sorprenden por todo lo que callan más que por lo que dicen en sí mismos: el hecho de que constituya un problema, o al menos un elemento de cuestionamiento, la posibilidad de que un determinado tipo de personas habiten un suelo que se concibe como propio, y establezcan relaciones o lazos de parentesco con otras allegadas, da cuenta del modo en que intervienen una serie de presupuestos ligados (nuevamente) a la ficción de un esencialismo identitario. Este último, ocultando e ignorando el hecho de que toda cultura no es más que una hibridación producto del contacto entre elementos de diverso origen, se horroriza ante toda posibilidad de mestizaje y contaminación de lo propio, preguntándose, en cierto sentido, “¿qué voy a perder relacionándome con el otro?, ¿cómo se va a pervertir mi cultura?” (Alsina 2006, p. 53). Vemos entonces de qué manera la elaboración de una encuesta supuestamente neutral o imparcial es consustancial, a través del modo en que formula sus preguntas, con una lógica xenófoba que admite, o no problematiza, la legitimidad de ciertas opiniones o actitudes. Existe un problema con el problema, una cuestión con la cuestión (la violencia del ‘sentido común’) que es la que el/la periodista no exhibe y reproduce de manera acrítica a través de su escrito.

Finalmente, además de otros elementos en los que la representación de los/as migrantes se construye más por lo que se omite que por lo que se explicita -a través de la simple referencia a los “peligrosos viajes en barco” para alcanzar las costas europeas-, en el artículo se utiliza una metáfora naturalizadora de las migraciones -“ola de inmigrantes”- que presenta una imagen de “inevitabilidad, con resonancias climáticas, ante la que no podemos hacer nada” (Alsina, 2006, p. 42). E. Santamaría (2002) afirma que las metáforas del agua identifican a los procesos migratorios “con lo irracional (aguas no domesticadas), con la irrupción de la violencia y el caos” (p. 120).

---

<sup>14</sup> El art. 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que: “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado”.



Si tuviésemos que definir la modalidad de representación que tiene lugar en este caso concreto, podríamos aludir a una que moviliza significados y significantes ligados a idea de una usurpación contaminante.

## 4. Conclusiones

De acuerdo a los análisis efectuados sobre los artículos periodísticos del diario “La Nación” anteriormente referenciados, es posible señalar que:

Las diferentes modalidades históricas que ha adoptado el desprecio o percepción negativa de la migración regional -herederas de las formas racistas mediante las cuales se concebía a la población originaria a partir de la asociación de determinadas características fenotípicas a presuntas formas de ser y hacer de las personas- han transcurrido desde formulaciones explícitamente racistas (y materializadas en expresiones tales como “cabecitas negras” o “aluvión zoológico”), a enunciaciones más solapadas. Estas últimas oscilaron entre la responsabilización de los migrantes por el desempleo y la crisis social, a la criminalización de estos últimos a través de la asociación perseverante de su figura con hechos delictivos.

El análisis de los artículos periodísticos nos permitió vislumbrar, no únicamente la vigencia de esta última modalidad de representación de la figura del/a migrante, sino también el despliegue de otra modalidad en virtud de la cual éstos/as últimos/as aparecen obstinadamente vinculados a la militarización de las fronteras, y a la puesta en juego de un léxico bélico y combativo.

Por otro lado, ha sido posible observar que los estigmas y prejuicios que recaen sobre esta población se desarrollan mayoritariamente a partir del ejercicio de un “racismo de élite” cuya lógica surte sus efectos, no por lo que explicita, sino principalmente por lo que encubre y afirma de manera tácita. También por lo que se omite o permanece fuera de todo cuestionamiento: esto último puede adquirir la forma de una falacia argumentativa, de una omisión de información, o de una falta de problematización de los supuestos que vertebran la problemática - procedimientos concretos que han sido dilucidados en los análisis de cada uno de los artículos-. En el caso de la última pieza periodística, hemos visto de qué manera la yuxtaposición de estos diversos procedimientos se materializaba en la exposición acrítica de una serie de preguntas que vehiculizaban presupuestos xenófobos, como así también una representación de las migraciones -o al menos de ciertas migraciones-, vertebrada de acuerdo a la lógica de una usurpación contaminante.

De acuerdo a estas consideraciones, es posible afirmar que, al margen de una serie de exabruptos evidentemente discriminatorios por los cuales se tilda a las personas de “ilegales”/“clandestinas”, o se mencionan las nacionalidades de un grupo migrante, mayoritariamente tiene lugar la representación tendenciosa de estos/as

últimos/as. Dicha representación incluye la utilización de metáforas naturalistas y militaristas, en el marco de planteos que, por lo general, no prescinden del carácter alarmista por el que rápidamente se anuncian situaciones de “crisis”, “alarma”, y “caos”.

La gestión diferencial de las voces y los testimonios -en virtud de la cual, bajo un aspecto de neutralidad, se recuperan preferentemente las voces de los actores estatales y/o los testimonios acordes a estas últimas-, se ha revelado asimismo como una estrategia fundamental en los procedimientos de construcción mediática de la figura del migrante: en la mayoría de los casos, como un ser pasivo e incapaz de constituirse en enunciador de un determinado suceso o problemática.

Estas sutiles, y no tan sutiles, representaciones discursivas negativas del “otro”, añadidas a la simultánea presencia -en secciones menos leídas- de artículos elaborados desde una óptica alternativa, crítica y con perspectiva de derechos humanos, contribuyen a reforzar la idea de que el racismo xenófobo es una cuestión del pasado -al mismo tiempo en que se perpetúan y se conservan fuera de toda deconstrucción, las estrategias discursivas insidiosas mediante las cuales se aborda la realidad migratoria y a las personas que son partícipes de esta última-.

## Referencias

- Alsina, M. R. (2006). El periodismo ante el reto de la inmigración. En M. L. Bastida (Ed.). *Medios de comunicación e inmigración* (pp. 37-57). Ed. Convivir sin racismo.
- Amossy, R. (2000). Lo plausible y lo evidente: doxa, interdiscurso, tópicos (Trad. Ana Soledad Montero). En *L'argumentation dans le discours. Discours politique, littérature d'idées, fiction*. Paris: Nathan.
- Belvedere, C. et al. (2007). Racismo y discurso: una semblanza de la situación argentina. En T. A. VanDijk (Ed.). *Racismo y discurso en América Latina* (pp. 35-88). Gedisa.
- Caminos-Marcet J. M. (1997). *Periodismo de investigación. Teoría y práctica*. Síntesis.
- Castiglione, C. y Cura, D. (2005). La inmigración en los medios de comunicación escrita, 2000- 2005. En S. Novick (Ed.). *Sur-Norte. Estudios sobre la emigración reciente de argentinos* (pp. 93-147). Catálogos.
- Detienne, M. (2005). *Cómo ser autóctono. Del puro ateniense al francés de raigambre* (Trad. S.Garzonio). Fondo de Cultura Económica.
- Domenech, E. (2011). La “nueva política migratoria en Argentina”: las paradojas del programa “Patria Grande”. En C. Pizarro (Ed.). *Migraciones internacionales contemporáneas. Estudios para el debate*. Ciccus.

- Maingueneau, D. (2005). El análisis del discurso y sus fronteras (Trad. N. Bermúdez). *Margeslinguistiques*, v. 9, 64-75.
- Melella, C. (2015). Migraciones latinoamericanas y prensa gráfica. Análisis comparativo entre Argentina y España. *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*, v. 2, 158-186.
- Nejamkis, L. (2010). Políticas migratorias en tiempos kirchneristas (2003-2010): ¿Un cambio de paradigma? En S. Novick (Ed.). *Migración y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos* (pp. 89-116). Catálogos.
- Novick, S. (Ed.). (2008). *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*. Catálogos-CLACSO.
- Oliva, Lorena. "Migrantes de segunda". Por qué algunas comunidades vecinas sufren racismo en nuestro país. *Diario La Nación*.
- Ortega Dolz, P. (2006). La inmigración re-contada. En M. L. Bastida (Ed.). *Medios de comunicación e inmigración* (pp. 253-272). Convivir sin racismo.
- Pêcheux, M. (1983). *Language, semantics and ideology* (Trad. H. Nagpal). London: The MacmillanPress.
- Penchaszadeh, A. P. (2017). Hospitalidad, con y sin papeles. *REMHU (Revista Interdisciplinaria Movilidad Humana)*, 50 (25): 47- 64.
- Perez Parra, J. (2006). El discurso de los medios: hacia un enfoque positivo de la inmigración. En M. L. Bastida (Ed.). *Medios de comunicación e inmigración* (pp. 273-286). Convivir sin racismo.
- Rapoport, M. (2012). *Historia económica, política y social de la Argentina*. Emecé.
- Santamaría, E. (2002). *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la "inmigración comunitaria"*. Anthropos.
- Sarmiento, D. F. (2007). *Facundo*. Gradifco.
- Sassone, S. (2002). *Geografías de la exclusión. Inmigración limítrofe indocumentada en la Argentina. Del sistema mundo al lugar* (Tesis de doctorado no publicada). Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.
- Segato, R. (2007). *La Nación y sus Otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Prometeo.
- Torre-Cantalapiedra, E. (2018). Periodismo, actores sociales y migración: intertextualidad en los discursos periodísticos sobre migración. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, v. 77, 201-227.
- Van Dijk, T. A. (2006). Discurso de las élites y racismo institucional. En M. L. Bastida (Ed.) *Medios de comunicación e inmigración* (pp. 15-36). *Convivir sin racismo*.

- Van Dijk, T. A. (2007). Racismo y discurso en América Latina: una introducción. En T. A. Van Dijk (ed.) *Racismo y discurso en América Latina*, pp. 21-34. Barcelona: Gedisa.
- Wagman, D. (2006). Los medios de comunicación y la criminalización de los inmigrantes. En M. L. Bastida (Ed.). *Medios de comunicación e inmigración* (pp. 201-214). *Convivir sin racismo*.
- Xambó, R. (2010). La inmigración en los medios de comunicación. *Arxius de Ciènces Socials*, v. 23, p. 161-171.

### Referencias Institucionales

- CAREF; CELS; UNLa (2016) Evaluación Sobre el cumplimiento del pacto internacional de derechos civiles y políticos en Argentina en el marco de la presentación del Quinto Informe Periódico ante el Comité de Derechos Humanos. 117 Período de Sesiones. Recuperado de: <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2016/07/InformeConjuntoDerechosPersonasMigrantes.pdf>
- CAREF. (2018) Monitoreo de medios gráficos sobre el tratamiento de las noticias vinculadas a personas migrantes y refugiadas en Argentina. Recuperado de: <https://www.dropbox.com/s/fhdg5ur817k45ut/Monitoreo%20de%20medios%20-%20CAREF%202019.pdf?dl=0>
- CAREF y PPN (Procuración Penitenciaria de la Nación (2020). Informe de investigación: "Familias migrantes y detención. Una mirada sobre el impacto del proceso penal". <https://www.dropbox.com/s/x18nocn0sw3qjibw/Familias%20migrantes%20y%20detencion.%20Una%20mirada%20sobre%20el%20proceso%20penal.%20PPN-CAREF.pdf?dl=0>